



Le dan medalla a Ebrard, pero no pide permiso

REFORMA / STAFF

Marcelo Ebrard recibió el sábado una condecoración del Gobierno de Honduras; sin embargo, no hay registro de que haya recibido el permiso del Ejecutivo federal, como lo marca la Constitución.

En el festejo de dos años de su Gobierno, la Presidenta de Honduras, Xiomara Castro, entregó a Ebrard la condecoración Orden Francisco Morazán, en Grado **INAS** Gran Cruz Placa de Plata, máximo reconocimiento de ese país a ciudadanos extranjeros.

Para recibir tal condecoración, Ebrard debió solicitar autorización al Ejecutivo a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

De acuerdo con el artículo 27, inciso C) fracción tercera, de la Constitución, se pierde la ciudadanía mexicana por aceptar o usar condecoraciones extranjeras sin permiso del Ejecutivo federal.

Sólo el Presidente, los senadores y diputados del Congreso de la Unión y los ministros de la Suprema Corte de Justicia pueden aceptar y usar condecoraciones extranjeras.

De acuerdo con la página de la SRE, Ebrard no está en la lista de los permisos otorgados.

La dirección de Protocolo de la Cancillería es la encargada de expedir los permisos para cumplir con el artículo 37 de la Constitución,

por lo que publica los nombres de quienes reciben la autorización, qué país otorga el reconocimiento, el número de permiso y la fecha. No obstante, hasta diciembre de 2023 no aparece en la lista el nombre del ex funcionario.

El último permiso es el 149, con fecha del 28 de diciembre de 2023, por el que se autoriza al ciudadano Jesús Arturo Mier González poder usar una medalla que le confiere el Gobierno de Chile.



Especial

■ La Presidenta de Honduras, Xiomara Castro, entregó el sábado a Marcelo Ebrard la orden Francisco Morazán.